

de cincuenta metros veinte centímetros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: al frente, según se entra, con rellano, patio y caja de ascensores; derecha, entrando, con caja de ascensores y de la escalera y patio; fondo, patio y finca número ciento seis de la calle General Pardiñas, e izquierda, finca setenta y seis, de la calle General Oraa. Cuota en el condominio, un entero tres centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca al folio 32, libro 1.709, finca 60.754, del Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 26 de febrero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos sesenta mil pesetas, contenido en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 23 de diciembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—353-3.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 572 de 1978 se sigue expediente sobre declaración de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Anónima «Saneamiento y Calefacción, S. A.» (SAYCA), con domicilio social en Madrid, calle de Burgos, número 3, dedicada a la instalación y venta de aparatos sanitarios, calefacción, fumistería, acondicionamiento de aire y de material de saneamiento en general, a la realización de instalaciones eléctricas de toda clase y a la venta de aparatos eléctricos de uso doméstico, cuya Compañía fue declarada en estado de suspensión de pagos por auto de fecha 4 de octubre de 1978, habiéndose acordado por auto de esta fecha que siga el estado de insolvencia provisional de la misma y convocar a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, tercera planta, el día 6 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde.

Dado en Madrid, a 18 de enero de 1979, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—476-3.

#### MÉRIDA

Don Emilio León Solá, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 24 de febrero próximo, tendrá lugar

en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días hábiles, de la finca rústica que después se dirá embargada en los autos de juicio ejecutivo que con el número 14 de 1971 se siguen en este Juzgado a instancia de la «S. A. Banco Español de Crédito», domiciliada en Madrid, frente a don Serafín Blas Otero Molina, vecino que fue de esta ciudad, y actualmente vecino de Madrid, y cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo por que sale a subasta la expresada finca es el de su tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en la responsabilidad de satisfacerlos, haciéndose constar que no han sido presentados los títulos de propiedad ni suplidos por certificación registral.

#### Finca objeto de subasta

1. Finca rústica, en término de Mérida, que linda: Norte, confluencia del río Guadiana con el canal o cañuelo, que desprendiéndose de la madre del mencionado río, va al Molino de Pan Caliente; Sur, finca segregada de unos 9.000 metros cuadrados que es la número 33.857 del Registro; Este, el ya referido canal o cañuelo, y Oeste, el río Guadiana, con una superficie según el Registro de la Propiedad de 5.036 metros cuadrados, pero en la realidad su superficie es superior.

Tasada pericialmente en la suma de 5.804.850 pesetas.

Dado en Mérida a 22 de enero de 1979. El Juez, Emilio León Solá.—El Secretario. 725-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden de 22 de enero de 1979 por la que se amplía el plazo para la presentación de proposiciones a los respectivos concursos de construcción, conservación y explotación de los itinerarios de Madrid-Toledo de la Autopista del Sur, Alicante-Murcia de la Autopista del Mediterráneo y Madrid-Guadalajara de la Autopista del Nordeste.

La Orden de 22 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 285, del día 29), establecía hasta el día 30 de enero de 1979 como nuevo plazo para la presentación de proposiciones al concurso de construcción, conservación y explotación del itinerario Madrid-Toledo de la Autopista del Sur.

La Orden de 29 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 301, del día 18 de diciembre), prorrogaba hasta el día 20 de febrero de 1979 el plazo para la presentación de proposiciones al concurso de construcción, conservación y

explotación del itinerario Madrid-Guadalajara de la Autopista del Nordeste.

Por último, la Orden de 4 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 297, del día 13), fijaba hasta el día 14 de febrero de 1979 como nuevo plazo para la presentación de proposiciones al concurso de construcción, conservación y explotación del itinerario Alicante-Murcia de la Autopista del Mediterráneo.

En la base cuarta, apartado f, de los pliegos de bases para los concursos de que se trata, figura como factor favorable en la valoración de las proposiciones el que el accionario de la futura Sociedad concesionaria esté formado por Entidades de la Administración Local y Sociedades Institucionales de ahorro e inversión. Anunciada la celebración de elecciones locales para el próximo mes de abril, parece aconsejable demorar la presentación de proposiciones hasta una fecha posterior a la constitución de las nuevas Corporaciones.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Artículo único.—Se amplía hasta las doce horas del día 30 de mayo de 1979 el plazo para la presentación de proposicio-

nes a los correspondientes concursos de construcción, conservación y explotación de los siguientes itinerarios: Madrid-Toledo, de la Autopista del Sur; Alicante-Murcia, de la Autopista del Mediterráneo, y Madrid-Guadalajara, de la Autopista del Nordeste.

Madrid, 22 de enero de 1979.

GARRIGUES WALKER

399-A.

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de la Residencia y Ambulatorio «Juan XXIII», de la Seguridad Social.

Objeto del concurso: Contratación del servicio de limpieza de la Residencia y Ambulatorio «Juan XXIII», de la Seguri-

dad Social, de Tarragona, sita en calle Doctor Mallafré Guasch, sin número.

**Vencimiento plazo ofertas:** A las trece horas del día 17 de febrero de 1979, para las que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

**Pliego de condiciones:** Será facilitado en mano en la Residencia Sanitaria «Juan XXIII», y por correo a quienes lo soliciten por escrito, previo pago del importe de 55 pesetas.

Tarragona, 23 de enero de 1979.—El Director provincial, Fidel Pagés Bergeman. 558-8.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Cervera (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de 48 viviendas sociales. Expediente número L-1-CON-1/78.**

**Objeto:** Obras de construcción de un grupo de 48 viviendas sociales en Cervera (Lérida).

**Tipo de licitación:** Sesenta y siete millones setenta y seis mil ciento cuarenta y nueve (67.076.149) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.  
**Fianza provisional:** Un millón trescientas cuarenta y una mil quinientas veintitrés (1.341.523) pesetas.

**Clasificación de los contratistas:** Grupo C, subgrupo 2, categoría d, señaladas en el Orden de 28 de marzo de 1968.

**Modelo de proposición económica:** Se facilitará fotocopia de la misma a los que lo soliciten.

**Admisión de proposiciones:** Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en la Secretaría de este Ayuntamiento de Cervera (Lérida). No se admitirán proposiciones depositadas en correo.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cervera, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Deben presentar los que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares pueden consultarse por estar éste de manifiesto en la

Secretaría del Ayuntamiento de Cervera (Lérida), y en los servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Lérida.

Cervera, 25 de enero de 1979.—El Alcalde, Juan Salat Tarrats.—720-C.

**Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subastas de maderas.**

En los días y horas que se expresan tendrán lugar en este Ayuntamiento subastas públicas para adjudicación de los aprovechamientos maderables de los montes de estos propios correspondientes al presente año forestal de 1979, de conformidad con los planes forestales, órdenes del ICONA y acuerdos de la Corporación Municipal, con los datos siguientes:

### Monte Aguas Vertientes y agregados

Lote I.—Día 24 de febrero de 1979. A las doce horas. Pinos, 417. Volumen de fustes, 766 metros cúbicos. Tasación: pesetas 4.213.000.

Lote II.—Día 24 de febrero de 1979. A las dieciocho horas. Pinos, 428. Volumen de fustes, 759 metros cúbicos. Tasación: 4.554.000 pesetas.

### Monte Dehesa de la Garganta

Lote I.—Día 26 de febrero de 1979. A las doce horas. Pinos, 296. Volumen de fustes, 606 metros cúbicos. Tasación: pesetas 3.939.000.

Lote II.—Día 26 de febrero de 1979. A las dieciocho horas. Pinos, 301. Volumen de fustes, 652 metros cúbicos. Tasación: 4.238.000 pesetas.

Lote III.—Día 27 de febrero de 1979. A las doce horas. Pinos, 443. Volumen de fustes, 1.087 metros cúbicos. Tasación: pesetas 7.469.000.

Lote IV.—Día 27 de febrero de 1979. A las dieciocho horas. Pinos, 500. Volumen de fustes, 909 metros cúbicos. Tasación: 6.363.000 pesetas.

Lote V.—Día 28 de febrero de 1979. A las doce horas. Pinos, 470. Volumen de fustes, 878 metros cúbicos. Tasación: pesetas 6.146.000.

Los volúmenes se entienden en rollo y con corteza. Todos los pinos son de la especie silvestre. Porcentaje de corteza, 12 por 100.

Las proposiciones económicas se presentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, hasta una hora antes de la fijada para cada subasta. En sobre aparte se acompañará la siguiente documentación: Documento nacional de identidad, carta de pago de constitución

en Depositaria Municipal de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad, recibo de licencia fiscal, y para los que actúen en representación, poder notarial en forma legal.

Fianza provisional del tres por ciento del tipo de tasación. La fianza definitiva a constituir por quien resulte rematante en Arcas municipales será del 6 por 100 hasta el millón de pesetas y del 4 por 100 hasta el total de la adjudicación.

Rigen para estas subastas los pliegos de condiciones facultativas, generales, especiales y específicas del ICONA; el de las económico-administrativas del Ayuntamiento, similar al de los años anteriores; los planes forestales y órdenes de subastas y Reglamento de Contratación Municipal, en la forma, condiciones, características, mediciones, plazos y demás detalles que en dichas disposiciones y pliegos se establecen; todo lo cual puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Son de cuenta de los que resulten adjudicatarios todos los gastos y presupuestos de tasas, gestión técnica, anuncios, honorarios notariales de contrato, impuestos de todas clases y cuantos sean inherentes.

En caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian se celebrará una segunda, a los diez días hábiles, en las mismas horas y bajo iguales condiciones y tasación.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre ....., en relación con las subastas de maderas del monte ....., de propios del Ayuntamiento de El Espinar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., aceptando expresamente y en todas sus partes las condiciones de los planes y pliegos, ofrece por la adjudicación del aprovechamiento maderable del lote ....., de dicho monte la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegros: Estado, 6 pesetas. Sello Ayuntamiento, 10 pesetas. Póliza MUNICIPAL, 25 pesetas.

El Espinar, 20 de enero de 1979.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—379-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de C. Smith, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de febrero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 418/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se anuncia a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advir-

tiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—931-E.

##### ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Julio Pirez González, con último domicilio conocido en Azureira-Padrenda (Orense), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de

febrero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 8/79, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—894-E.